



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 03 MAR 2017

VISTO:

El pedido formulado por la señora Directora del Area de Personal y Sueldos solicitando se instrumenten las medidas para llamar a concurso cerrado interno para cubrir un cargo Nodocente de Categoría 3667 del Agrupamiento Administrativo para la Secretaría de Administración (Area de Personal y Sueldos) de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde efectuar su cobertura conforme lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 7/2012 y el Título IV del Decreto N° 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Universidades Nacionales);

Que la Comisión Paritaria del Sector No Docente autorizó la aplicación del Acta Paritaria N° 13 - Punto 5 (concurso interno) y su extensión por Acta N° 22 para la cobertura del cargo mencionado;

Que Secretaría de Administración informa sobre la disponibilidad presupuestaria de dicho cargo;

Que procede designar al Jurado que intervendrá en el desarrollo y evaluación de dicho concurso;

Que dándose participación a la Asociación Gremial de Trabajadores No Docentes de la UNC "General José de San Martín", ésta designa como veedora gremial a la señora Laura Pérez (Legajo N° 47.832);

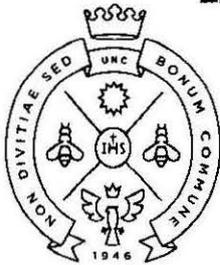
Que en representación del personal han resultado propuestos Rosalía del Carmen Rivadeneira (Legajo N° 25456) como miembro Titular y Diego Alvaro Machaca (Legajo N° 50.602) como miembro Suplente; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Llamar a concurso cerrado interno para cubrir un (1) cargo Nodocente de Categoría 3667 del Agrupamiento Administrativo para la Secretaría de Administración (Area de Personal y Sueldos) de esta Facultad, con una dedicación horaria de treinta y cinco (35) horas semanales y una retribución bruta de pesos catorce mil ochocientos veintinueve con noventa y nueve centavos (\$14.829,99), más los adicionales de Ley, acorde al Convenio Colectivo de Trabajo vigente.

Art. 2°.- Solo podrán participar en el concurso cerrado interno los agentes que revisten como Personal Nodocente de la Planta Permanente de la Facultad y Personal Contratado con relación de empleo que cumplan con los requisitos establecidos en el Acta N° 13 de la Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Particular de fecha 22 de diciembre de 2011 y su extensión aprobada el Acta N° 22.

Jh
Am



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Art. 3°.- Disponer que la inscripción de aspirantes se efectuará en Mesa de Entradas de la Facultad, de lunes a viernes, en el horario de 15 a 19 horas, desde el 27 al 31 de marzo de 2017. Los interesados deberán presentar el "Formulario de Inscripción" y Carpeta de antecedentes acreditando la información declarada. Dichos antecedentes deberán presentarse en original y copia, de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo III de la Ordenanza HCS N° 7/2012.

La Mesa de Entradas al momento del cierre de la inscripción, deberá confeccionar un Acta con la nómina de postulantes y elevarla al Jurado, conforme a lo dispuesto en el Art. 13° de la Ordenanza HCS N° 7/2012. La valoración de la totalidad de la documentación será facultad exclusiva del Jurado, atendiéndose a lo establecido en el Art. 17° de la Ordenanza NCS N° 7/2012. Asimismo, se procederá a la publicación de dicha nómina, por el período reglamentario.

Art. 4°.- El material de estudio se podrá consultar en el portal web de la Facultad de Ciencias Económicas y/o en la Secretaría Técnica de la Facultad.

Art. 5°.- Establecer como requisitos, condiciones generales y particulares lo dispuesto en los Anexos I, correspondientes a cada área y que forman parte de la presente.

Art. 6°.- El Jurado estará integrado por las siguientes personas, conforme a lo dispuesto por el Art. 15° de la Ordenanza HCS N° 7/2012:

a) En representación de la autoridad:

- Titular: Cra. Graciela del Valle López (Legajo N° 19.861)
- Suplente: Cra. Alejandra Moyano (Legajo N° 80.017)

b) En presentación del personal:

- Titular: Sra. Rosalía del Carmen Rivadeneira (Legajo N° 25.456)
- Suplente: Cr. Diego Alvaro Machaca (Legajo N° 50.602)

c) En representación de la Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Particular:

- Titular: Sr. Ariel Pereyra (Legajo N° 33.769) Sec. General UNC
- Suplente: Sra. Vanina Poissot (Legajo N° 46.456) SGI - UNC

Art. 6°.- Disponer que la señora Laura Pérez (Legajo N° 47.832) actuará como veedora, conforme a la nominación efectuada por la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín".

Art. 7°.- La oposición consistirá en una prueba teórico práctica y en una entrevista personal. El examen teórico será escrito, tendrá una duración máximo de dos (2) horas y se realizará el día 18 de abril de 2017 a las 10 horas en la sede de esta Facultad. El día del examen teórico el Jurado fijará y notificará a los participantes, de las fechas, horario y lugar en que se realizarán

Jh
Am



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



las pruebas prácticas y las entrevistas personales, debiendo estas últimas tener un desarrollo no mayor a veinte (20) minutos por cada aspirante.

Art. 8°.- Citar a los miembros del Jurado a una Reunión Constitutiva para el día 07 de abril de 2017 a las 12 horas en la sede de la Facultad (Avda. Valparaíso s/n, Ciudad Universitaria).

Art. 9°.- Concluidas las distintas pruebas, el Jurado deberá expedirse dentro de los diez (10) días hábiles, en los términos previstos en el Art. 31° de la Ordenanza HCS N° 7/2012.

Art. 10°.- Comunicar la presente a la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín".

Art. 11°.- Notifíquese, comuníquese al Boletín Oficial de la UNC, dése debida difusión, y archívese.

DR. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N° **80**



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

ANEXO I
FORMULARIO ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS DEL CARGO

ÁREA/OFICINA – DEPENDENCIA:

Secretaría de Administración - Area Personal y Sueldos - FCE

NECESIDAD DE PERSONAL (CATEGORÍA/AGRUPAMIENTO/CANTIDAD DE CARGOS):

Un (1) cargo de Categoría 3667 del Agrupamiento Administrativo del CCT

TAREAS Y RESPONSABILIDADES:

Desempeñarse en el Area de Personal y Sueldos de la Secretaría de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas.

HORARIO DE TRABAJO:

Treinta y cinco (35) horas semanales que se cumplirán en el turno tarde.

CONDICIONES PARTICULARES:

- Ser una persona competente y con capacidad de adaptación al grupo laboral
- Compromiso, dedicación y predisposición hacia el trabajo.
- Disponibilidad horaria para cumplir funciones en turno tarde.

CONOCIMIENTOS, ESTUDIOS Y/O TITULOS:

- Título Secundario (excluyente). Se solicita tener preferentemente conocimiento y experiencia en los procesos administrativos vinculados al área objeto de concurso.
- Conocimiento de herramientas informáticas: Excel, Word, correo electrónico, navegadores web.
- Serán especialmente tenidos en cuenta aquellos postulantes que dispongan de experiencia (acreditada) en tareas de liquidación de haberes, control de asistencia.

Conocimiento de la siguiente normativa:

- Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Convenio Colectivo de Trabajo No Docente de las Universidades Nacionales (Decreto PEN 366/06).
- Legislación sobre el pago de asignaciones familiares.
- Convenio Colectivo Personal Docente (Res. HCS 1222/2014, Capítulos IV, V, VII y IX)
- Resolución Rectoral N° 1600/2000 - Régimen de licencia por estudio Personal Docente

EXPERIENCIA REQUERIDA:

- Predisposición al trabajo colaborativo y a la atención de docentes.
- Buena presencia y predisposición para el aprendizaje continuo y la autosuperación.

[Firmas manuscritas]